



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CUADERNO DE ANTECEDENTES DE LA
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 9/97.

FORMA A-54

ACTOR: ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
QUINTANA ROO.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

da cuenta al **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el escrito de Ernesto Herrera Novelo, Consejero Jurídico del Gobierno del Estado de Yucatán, quien comparece en representación del Gobernador de la entidad; recibido el quince de agosto de este año, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **47141**. Conste

México, Distrito Federal, a dieciséis de agosto de dos mil trece.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el escrito de cuenta de Ernesto Herrera Novelo, Consejero Jurídico del Gobierno del Estado de Yucatán, quien comparece en representación del Gobernador de la entidad, cuya personalidad tiene reconocida en autos; y con fundamento en los artículos 4º, párrafo tercero, 5º, 11, párrafos primero y segundo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, en términos del artículo 1º de la citada Ley, se tiene por presentado designando delegado y autorizados, sin perjuicio de las designaciones hechas con anterioridad, así como domicilio para oír y recibir notificaciones en este cuaderno de antecedentes, y respecto a su solicitud de autorizar el uso de medios electrónicos para obtener copias de las constancias que obran en autos, idéntica petición se acordó de conformidad en auto de dos de agosto del año en curso.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**,

**CUADERNO DE ANTECEDENTES DE LA
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 9/97**

quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya,
Secretario de la Sección de Trámite de Controversias
Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la
Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal,
que da fe.

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be the signature of Marco Antonio Cepeda Anaya.A smaller, more compact handwritten signature in black ink, possibly representing the Subsecretaría General de Acuerdos.

SRB 104